

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
CANTABRIA
AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Anuncio de notificación de 8 de junio de 2018 en procedimiento en el expediente de declaración de ruina económica del inmueble sito en la calle Real nº 71 de Matamorosa.

ID: N1800425614

Habiendo sido imposible notificar a los titulares D. CRISANTO GARCIA GONZALEZ, D. ROBERTO GARCIA OLEA, Dña. MARIA DEL CARMEN GARCIA OLEA y D. PEDRO JOSE LAVIN GARCIA, en el expediente incoado por el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio para la declaración de ruina del inmueble sito en la calle Real nº71 de Matamorosa, señalado catastralmente con la referencia 6593011VN0569S.

ATENDIDO que el técnico municipal informa que:

Se realiza visita exterior e interior, pudiéndose comprobar que la parte del inmueble a declarar en ruina se corresponde con el edificio completo.

El inmueble se encuentra vacío y sin moradores y sin posibilidades de uso.

El estado del inmueble es de agotamiento total de su estructura, presentado un derrumbe parcial de su cubierta y de los forjados interiores, provocando que esta situación de la cubierta, inservible, deje a la intemperie parte del interior quedando sujeto a la acción del agua, nieve, etc.. Interiormente, techos derrumbados e incluso partes del forjado de madera del suelo de la planta primera han caído a la planta inferior. En cuanto a instalaciones no cuenta con ninguna y los acabados totalmente fuera de uso. Las condiciones de habitabilidad se estiman nulas. Las condiciones de seguridad se estiman nulas.

Se agrava la mala situación de ruina el hecho que la parcela no tiene cierre frontal que la delimite y que impida el acceso, permitiéndose el paso de cualquiera a su interior, con el consiguiente peligro que se añade a la mala situación estructural y de sus acabados.

EL EDIFICIO PRESENTA UN AGOTAMIENTO GENERAL DE SUS ELEMENTOS FUNDAMENTALES con grave compromiso de la seguridad para el espacio público lindero y los usuarios de esta vía, declarándose en RUINA ECONÓMICA.

Incurriendo por tanto en el supuesto: 2.a y 2.b del artículo 202 de la vigente Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Aprobada la declaración del estado ruinoso del edificio en la Junta de Gobierno Local celebrada por este Ayuntamiento el día 01/12/2017 con el acuerdo de iniciar el expediente de Ruina de este inmueble y dar audiencia a los propietarios para que alegasen y presentasen por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos intereses, en el expediente de declaración de ruina del edificio situado en la calle Real 71 de Matamorosa.

Habiéndose intentado la notificación a los titulares catastrales resultando infructuosa.

En virtud de los artículos 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a practicar la notificación a través del Boletín Oficial del Estado a los siguientes titulares catastrales:

D. CRISANTO GARCIA GONZALEZ,

D. ROBERTO GARCIA OLEA,

Dña. MARIA DEL CARMEN GARCIA OLEA

D. PEDRO JOSE LAVIN GARCIA,

Con relación al expediente de Declaración de ruina del edificio con referencia catastral 6593011VN0569S, sito en la calle Real 71 de Matamorosa, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince (15) días para que se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento (Aparejadora Municipal) y examinen el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Matamorosa, 8 de junio de 2018.- El Alcalde, D. Pedro Manuel Martínez García